

ALMENDRAL S. A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 180

DIVIDENDO N° 103 DEFINITIVO

Se comunica a los señores accionistas de ALMENDRAL S. A. que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Abril de 2014, se acordó repartir en dinero el saldo de dividendo definitivo por \$16.247.546.438, equivalente a \$1,2 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013. Este dividendo se repartirá sobre 13.539.622.032 acciones de Serie Única y tiene carácter mixto, por cuanto el saldo necesario para completar el 30% de las utilidades tiene el carácter de Dividendo Mínimo Obligatorio y la parte restante a distribuir tiene el carácter de Dividendo Adicional.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 30 de mayo de 2014 y tendrán derecho a éste los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 24 de mayo de 2014.

MODALIDAD DE PAGO

El pago del dividendo se efectuará a través del Departamento de Acciones de la sociedad, de acuerdo a las siguientes modalidades:

A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo.

Asimismo, a los accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

Por otra parte, los accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo del país. Esta última modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago y para todos aquellos cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la empresa después del cierre para el pago de este dividendo, cualquiera que haya sido su opción.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo al Departamento de Acciones de la sociedad, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación al momento de su envío al BCI.

En aquellos casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto.

SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

La empresa comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCIÓN DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas del Departamento de Acciones de la sociedad, ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, fono 2393 90 03, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

GERENTE GENERAL